

# La Pluma Digital



Para que el mañana sea mejor que hoy; Para ti y para ellos.  
Anda, no des la nota. ¡Levántate y vota!



**Elecciones al Consejo de Residentes Españoles**  
13 de junio de 2009 - Washington, DC

Candidatura al Consejo de Residentes de Washington, DC

tu propuesta tu promesa tu candidatura

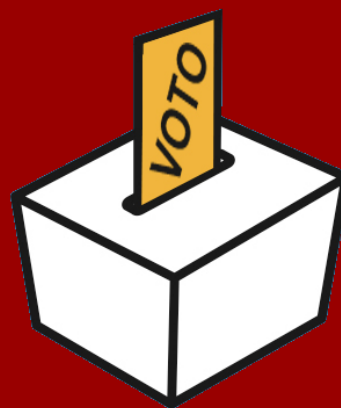
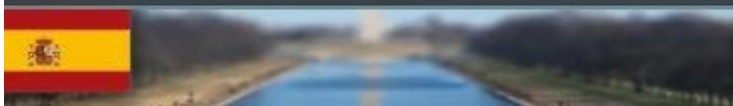
tu Consejo

Washington DC  
Virginia  
North Carolina

españa y libertad

**TODO LO QUE HAY QUE SABER RESPECTO A  
ESTAS ELECCIONES HISTÓRICAS**

Participación Ciudadana Progresista – Españoles en el Mundo  
Candidatura al Consejo de Residentes Españoles de Washington DC



Una publicación  
**SPAIN-USA.ORG**

EJEMPLAR GRATUITO





## El cambio

€1,00 = \$1,42

(a 1 de junio de 2009; as of June 1, 2009)

\$1,00 = €0,71

(a 1 de junio de 2009; as of June 1, 2009)

## La Pluma Digital

**DIRECTOR:** JOHN VÁZQUEZ

**EQUIPO DE REDACCIÓN:**

**EQUIPO DE FOTOGRAFÍA:** JOHN VÁZQUEZ

**ASESORES:**

**PUBLICIDAD:** JOHN VÁZQUEZ

**REALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN:** SPAIN-USA.ORG  
JOHN VÁZQUEZ

**EDITADA POR:** SPAIN-USA.ORG  
JOHN VÁZQUEZ

© SPAIN-USA.ORG 2009

© JOHN VÁZQUEZ 2009

## En este número

PORTADA	1
EL CAMBIO	2
LA PLUMA DIGITAL	2
¿QUÉ ES UN CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES (CRE)?	3-4
¿CÓMO SE PUEDE VOTAR?	
EDICTO CONSULAR	5
EL CONSULADO INFOMRA	6
CANDIDATOS	7-8
PROGRAMAS ELECTORALES	9-11
PAPELETA ELECTORAL	12
CONTRAPORTADA	13



**WORLD TRAVEL SERVICE®**

**HELENA PERAZZO**  
AGENTE ESPECIALISTA EN VIAJES A ESPAÑA

1200 18th Street, N.W., Suite 600  
Washington, DC 20036-2526

**TELÉFONO DIRECTO:**  
202-293-9276

**LLAMADA GRATUITA:**  
1-800-633-8822, extensión 107

**FAX:**  
202-466-2884

**E-MAIL:**  
helenao@worldtravelservice.com

**La Tasca**  
SPANISH TAPAS BAR & RESTAURANT

- ☆ Washington, DC
- ☆ Baltimore, MD
- ☆ Rockville, MD
- ☆ Arlington, VA
- ☆ Old Town Alexandria, VA

[www.latascausa.com](http://www.latascausa.com)

# ¿Qué es un Consejo de Residentes Españoles (CRE)?

FUENTE: Página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - Datos actualizados al 21 de abril de 2008

## INTRODUCCIÓN

Los Consejos de Residentes Españoles (en adelante, CRE) son órganos consultivos de las Oficinas Consulares en las cuestiones de interés general para la comunidad española de residentes en su demarcación. Desarrollan sus actividades en material de derechos civiles y laborales, acción educativa, social y cultural a favor de los españoles que integran dicha comunidad y su participación en todos los asuntos de su interés.

## REGULACIÓN

Los CRE fueron creados por el Real Decreto 1.339/1987, de 30 de octubre (BOE núm. 262, de 2 de noviembre de 1987), sobre cauces de participación institucional de los españoles en el extranjero, que fue desarrollado por la Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 23 de febrero de 1988 (BOE núm. 53, de 2 de marzo de 1988), por la que se regula la constitución, funciones, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero.

## FUNCIONES Y COMPOSICIÓN

Asesoran al Jefe de la Oficina Consular, encauzando hacia ésta el sentir y preocupación de la comunidad española, proponiendo medidas que puedan contribuir a mejorar la atención a ella y constituyendo un cauce abierto para que los españoles en el exterior puedan conocer las medidas que les afectan o exponer sus problemas.

Puede haber un CRE en las demarcaciones

consulares donde haya más de 700 electores inscritos en el Censo Electoral de Residentes en el Extranjero (en adelante, CERA). Sin embargo, para realizar una convocatoria no basta con que una demarcación cuente con el número mínimo de electores, sino que debe constatarse la existencia de un interés real entre los miembros de la colonia española por presentar candidaturas y participar en las elecciones.

Están compuestos por 7, 11 ó 21 miembros, según la comunidad española en la demarcación consular sea inferior a cincuenta



mil personas, esté entre cincuenta y cien mil, o supere esta cifra.

Son electores los españoles residentes en la demarcación consular y que figuren inscritos en el CERA vigente siete días antes de la fecha de las votaciones.

Son elegibles los españoles que figuren inscritos en el CERA antes del término del plazo de presentación de candidaturas. Una vez convocadas las elecciones por el Jefe de la Oficina Consular, se abre un plazo de

sesenta días hábiles para la presentación de candidaturas, que deberán ir avaladas por la firma de, al menos, 50 electores para los CRE de 7 u 11 miembros, o de 100, en caso de Consejos de 21 miembros. Las listas pueden ser independientes o presentarse bajo el nombre de una asociación o centro reconocido de españoles o de sus federaciones o coaliciones.

La Comisión Electoral nombrada para las elecciones garantiza la imparcialidad y objetividad del proceso electoral. La preside el Jefe de la Oficina Consular y forman parte de ella los representantes de las listas de candidatos y hasta un máximo de cinco miembros elegidos por las Asociaciones o Centros españoles con más de cincuenta socios y una existencia legal, como mínimo de un año antes de la designación. Entre otras funciones, la Comisión Electoral

comprueba la admisibilidad o no admisibilidad de las listas presentadas, decide la constitución de las mesas, señala la fecha de la votación y resuelve todas las dudas que surjan en el desarrollo del proceso electoral. Si no se presenta ninguna lista, el Jefe de la Oficina Consular anula la convocatoria y puede realizar una nueva convocatoria al cabo de seis meses. Si tampoco se obtuviera resultado positivo, no se realizarán más convocatorias hasta que se constate un interés real de participación por parte de los miembros de la colonia

española.

## REUNIONES

El CRE quedará válidamente constituido el día de su primera reunión, que se celebrará dentro de los 30 días siguientes a la elección y será convocada por el Jefe de la Oficina Consular. En esta reunión, el CRE elige de entre sus miembros, por mayoría absoluta, a su Presidente, y éste designa al Secretario. Después, el CRE se reunirá, al menos, una vez cada tres meses y siempre que sea convocado por el Presidente, por iniciativa suya o a petición de tres miembros o del Jefe de la Oficina Consular.

El CRE quedará válidamente constituido el día de su primera reunión, que se celebrará dentro de los 30 días siguientes a la elección y será convocada por el Jefe de la Oficina Consular. En esta reunión, el CRE elige de entre sus miembros, por mayoría absoluta, a su Presidente, y éste designa al Secretario. Después, el CRE se reunirá, al menos, una vez cada tres meses y siempre que sea convocado por el Presidente, por iniciativa suya o a petición de tres miembros o del Jefe de la Oficina Consular. La normativa vigente no contempla la

posibilidad de que los CRE tengan una oficina permanente. Aunque los cargos del CRE no son remunerados, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, dentro de sus créditos, aprueba anualmente un presupuesto de gastos de funcionamiento para que los CRE realicen sus actividades, incluyendo partidas como el alquiler de una sala para celebrar sus reuniones cuando no pueda obtenerse gratuitamente, gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, comunicaciones y material no inventariable; asimismo, puede facilitarse un equipo informático si el CRE lo solicita.

Los acuerdos se adoptan por mayoría de los miembros asistentes, salvo cuando se trate de recomendaciones que rebasen los límites de la comunidad española en la demarcación consular que hagan llegar al Jefe de la Oficina Consular para su traslado al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en cuyo caso se requiere mayoría absoluta.

## CONSEJOS CONSTITUIDOS HOY

En la actualidad hay un total de 38 CRE constituidos en las siguientes demarcaciones consulares: Ámsterdam, Andorra, Asunción,

Bahía Blanca, Bogotá, Bruselas, Buenos Aires, Caracas, Casablanca, Córdoba, Dusseldorf, Génova, Ginebra, Hamburgo, Hannover, La Habana, La Paz, Lima, Luxemburgo, Méjico, Melbourne, Mendoza, Montevideo, Montpellier, Montreal, Munich, Nueva York, Porto Alegre, Quito, Río de Janeiro, Rosario, Salvador-Bahía, San Pablo, Santiago de Chile, Santo Domingo, Tánger, Toulouse y Zurich.

## CONSEJO GENERAL DE LA EMIGRACIÓN

El Real Decreto 1.339/87, de 30 de octubre, creó, junto con los CRE, el Consejo General de la Emigración como órgano de carácter consultivo y asesor adscrito a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Los CRE eligen 43 Consejeros Generales de la Emigración según los criterios que fija el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para cada Mandato, de acuerdo a criterios proporcionales de inscritos por cada país en el CERA.

El Consejo General de la Emigración, cuya elección dura también cuatro años, celebra por lo general dos Plenos cada año en España.



## ¿Cómo se puede votar?

### ☆ Por correo

- Fotocopia (firmada de su puño y letra) del DNI o pasaporte español en vigor
- Papeleta de la candidatura elegida
- Dos sobres (uno pequeño y uno mediano)
- Un sello de 44 centimes de dólar (\$0,44)
- Tiene que llegar al Consulado antes del 12 de junio

### ☆ En persona, en el Consulado

- Provisto del DNI o el pasaporte español en vigor
- El 13 de junio, de 2009, de 10 a 20h

Para más información, visita las páginas de las candidaturas:

[www.residentes.us.com](http://www.residentes.us.com) o [creprogesistas.wordpress.com](http://creprogesistas.wordpress.com)



Consulado General de España

## EDICTO

Alvaro de Salas Giménez de Azcárate, Cónsul General de España en Washington D.C.

SEÑALANDO:

1.- Que un cierto número de ciudadanos españoles residentes en la jurisdicción de este Consulado General de España en Washington D.C. (Estados de Virginia, Virginia Occidental, Maryland, Carolina del Norte y el Distrito de Columbia) han expresado su interés en constituir un Consejo de Residentes Españoles (CRE).

2.- Que el Real Decreto 1339/1987, de 30 de Octubre, sobre cauces de participación institucional de los españoles residentes en el extranjero establece que "en todas las circunscripciones consulares en cuyas listas del Censo Electoral de Residentes Ausentes se hallen inscritos, como mínimo, 700 electores, se constituirá por elección un CRE como órgano consultivo de la respectiva Oficina Consular en el ámbito de actuación y para las actividades que se regulan en los arts. 2 y 3 respectivamente.

Y dado que la jurisdicción consular de Washington D.C. supera con creces ese número mínimo, en uso de las atribuciones que me concede la normativa al respecto,

DETERMINO:

1.- Se procede a convocar oficialmente elecciones para la formación de un Consejo de Residentes Españoles (CRE) en la jurisdicción consular de Washington D.C.

2.- El plazo para la presentación de candidaturas comienza con fecha de mañana día 3 de Febrero de 2009 y terminará el día 30 de Abril de 2009. La presentación de las candidaturas deberá hacerse ante el Registro del Consulado General de España en Washington D.C., en horario de oficina de atención al público (lunes a jueves de 9:00 a 13:00 horas). Cada candidatura deberá ir avalada por, al menos, 50 firmas de ciudadanos españoles inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes correspondiente a esta jurisdicción consular, con la inclusión de sus nombres con letras mayúsculas y nº de pasaporte/DNI

3.- La página Web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Consulares/Servicios%20Consulares/Espaoles%20en%20el%20extranjero/Consejos%20de%20residentes%20espaoles/Paginas/Consejos%20de%20residentes%20espaoles.aspx> contiene información sobre la regulación, funciones y composición de los CREs.

4.- El presente texto se publicará en el tablón de anuncios oficial de esta Oficina Consular y se distribuirá para general conocimiento.

Washington D.C., a 2 de Febrero de 2009.

## ELECCIONES PARA LA FORMACIÓN DEL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES EN LA JURISDICCIÓN CONSULAR DE WASHINGTON, D.C.

El próximo día 13 de junio tendrán lugar las elecciones entre todos los españoles inscritos en el Registro de Matrícula Consular del Consulado General de España en Washington D.C. para la formación de un Consejo de Residentes Españoles (C.R.E.).

Los CREs son órganos representativos de los españoles residentes en el extranjero que asesoran a las Oficinas Consulares en asuntos de interés de la colonia. Sobre su regulación y competencias pueden ustedes consultar la página:

<http://www.maec.es/es/menuPpal/Consulares/ServiciosConsulares/Espanolesenelextranjero/Consejosderesidentesespanoles/>

### ¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR?

Todos los españoles inscritos en el CERA y/o Registro de Matrícula Consular del Consulado General de España en Washington, D.C. Si usted no está todavía inscrito, puede solicitar su inscripción en la sede consular antes del 4 de junio de 2009.

### ¿A QUIÉNES PUEDEN VOTAR?

Se han presentado dos candidaturas, formadas por residentes en la jurisdicción consular comprometidos en participar en actividades informativas y de apoyo a las reivindicaciones de los españoles residentes en el extranjero.

Sobre sus programas y propuestas, consulte la página web de las candidaturas:

España y Libertad:  
<http://www.residentes.us.com>

Participación Ciudadana Progresista-  
Españoles en el Mundo:  
<http://www.creprogresistas.wordpress.com>

### ¿CUÁNDO, CÓMO Y DÓNDE PUEDEN VOTAR?

Usted tiene dos formas de votar:

- En persona, en la sede consular sita en 2375 Pennsylvania Ave., N.W. Washington, D.C. 20037 el sábado 13 de junio de 2009 entre las 10:00 y las 20:00 horas. Deberán venir identificados con pasaporte o DNI español en vigor. Podrán elegir su papeleta e introducirla en la urna que estará disponible al efecto.
- Por correo, enviando su voto para que tenga entrada en la Oficina Consular a más tardar el viernes 12 de junio, último día de reparto de correo antes de la jornada electoral.
  1. Para enviar su voto necesita lo siguiente:
  2. Fotocopia (firmada de su puño y letra) de su DNI o Pasaporte español en vigor.
  3. Papeleta de la candidatura elegida que puede descargar pinchando aquí (<http://www.maec.es/subwebs/Consulados/Washington/es/MenuPpal/Consulado/mensajes/Documents/PAPELETAS%20ESCANADAS.pdf>).
  4. Dos sobres: uno pequeño y otro mediano.
  5. Un sello postal por valor de 44 céntimos de dólar (\$0,44).

Una vez disponga de toda la documentación, siga los siguientes pasos:

1. Introduzca la papeleta de la candidatura elegida en un sobre pequeño. Cierre el sobre e introdúzcalo en el sobre mediano.
2. Haga una fotocopia de su DNI o Pasaporte español en

vigor. Firme la fotocopia de su puño y letra e introdúzcala en el sobre mediano.

3. Por último, pegue un sello postal de 44 céntimos de dólar (\$0,44) en el sobre mediano y envíelo con toda la documentación a la siguiente dirección:

### Consulado General de España

Elecciones al Consejo de Residentes Españoles  
2375 Pennsylvania Ave., N.W.  
Washington, D.C. 20037

### FORMACIÓN DEL CRE

Una vez finalizada la jornada electoral, se realizará el escrutinio de los votos por el Presidente y los dos Vocales de la mesa electoral (elegidos por sorteo entre todos los españoles residentes). A continuación, se proclamará el resultado y se firmará la correspondiente Acta.

Posteriormente, la Comisión Electoral procederá a proclamar a los miembros del CRE elegidos según el sistema de representación proporcional con aplicación de un cociente electoral.

El mandato del nuevo CRE tendrá una duración de cuatro años a contar desde la fecha de su constitución y sus miembros podrán ser reelegidos.

Washington, D.C., 22 de Mayo de 2009  
Álvaro de Salas Giménez de Azcárate  
Cónsul General de España en Washington D.C.



# CANDIDATOS

## ESPAÑA Y LIBERTAD

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROGRESISTA - ESPAÑOLES EN EL MUNDO

Susana Martínez

E-mail: [susana@residentes.us.com](mailto:susana@residentes.us.com)



- Nacida en Madrid.
- Residente en Bethesda, MD desde 1991.
- Investigadora. Doctora en Bioquímica por la Universidad Complutense de Madrid.
- Casada desde hace 20 años.
- Madre de cinco hijos (de 8 a 18 años).
- Presidenta de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Español.

1. Fernando L. Delgado

E-mail: [creprogresista+fernando@gmail.com](mailto:creprogresista+fernando@gmail.com)



- Nacido en Lleida.
- Residente en EE. UU. desde 1991.
- Economista. Doctor *cum laude* en Economía por la Universidad Complutense de Madrid.
- Directivo en empresas privadas, asociaciones internacionales y organismos multilaterales.
- Colaborador en grupos católicos de base enfocados a la atención de inmigrantes.

Fernando Jiménez

E-mail: [fernando@residentes.us.com](mailto:fernando@residentes.us.com)



- Nacido en Valencia.
- Reside en Bethesda, MD desde 1986.
- Funcionario del Estado desde 1964
- Funcionario del BID desde 1986.
- Asesor, firmas de Nueva York y Washington.
- Abogado del Colegio de Madrid desde 1971.
- Casado. Su hija Lucía de 13 años asiste a las clases del Colegio Español.

2. María Zulima Álvarez

E-mail: [creprogresista+zulima@gmail.com](mailto:creprogresista+zulima@gmail.com)



- Reside en Washington, DC desde 1992.
- Licenciada en Derecho. Ha ejercido de abogada muchos años en España.
- Máster en Relaciones Internacionales - *Georgetown University*.
- Profesora de Literatura Hispánica, *George Washington University*.

Geraldine Benítez

E-mail: [geraldine@residentes.us.com](mailto:geraldine@residentes.us.com)



- Nacida en Toronto (Canadá). Reside en el área de Washington, DC desde 2004.
- Diplomada en Magisterio y Licenciada en Educación Física; Profesora adjunta de Salud (*American University*) y Educación Física (*Montgomery College*)
- Colabora con grupos que promueven la cultura española.

3. Manu Suárez

E-mail: [creprogresista+manu@gmail.com](mailto:creprogresista+manu@gmail.com)



- Reside en EE. UU. desde hace 20 años.
- Farmacéutico clínico en el *Shady Grove Adventis Hospital*; responsable de sistemas de información y mejora de calidad de la atención al paciente.
- Viaja dos veces al año a Centro América con brigadas médicas.

Javier García

E-mail: [javier@residentes.us.com](mailto:javier@residentes.us.com)



- Nacido en Huelva. Casado.
- Residente en Washington, DC desde 2006.
- Licenciado en Derecho (Universidad de Sevilla); dos Másters (Dirección de Empresas y Dirección de Comercio Internacional).
- Empresario, promotor internacional del sector agroalimentario español.
- Uno de los promotores de la Society of Spain.

4. Juan Martínez

E-mail: [creprogresista+juan@gmail.com](mailto:creprogresista+juan@gmail.com)



- Nacido en Oviedo.
- Residente en Washington, DC desde 2007.
- Economista. Consultor para el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Miembro de la ONG Economistas sin Fronteras para la lucha contra la pobreza en el mundo.
- Interesado en impulsar la integración de la juventud española.

# CANDIDATOS

## ESPAÑA Y LIBERTAD

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROGRESISTA - ESPAÑOLES EN EL MUNDO

Purificación Cannali

E-mail: purificacion@residentes.us.com



- Nacida en Campo Lameiro (Pontevedra).
- Reside en EE.UU desde hace más de 40 años.
- Viuda. Madre de dos hijos.
- Conocida por su gran espíritu empresarial en el ámbito de las restauración y catering .

5. Helena Perazzo

E-mail: creprogresista+helena@gmail.com



- Nacida en Madrid.
- Agente de viajes en EE. UU. desde 1986.
- Ex-directiva del Centro Español de Washington DC y Coral Cantigas.
- Voluntaria de *Atlantic Care Center Cancer Department*, superviviente de cáncer.
- Interés en difundir la lengua y cultura españolas.

José Morales

E-mail: jose@residentes.us.com



- Nacido en Madrid.
- Residente en McLean, VA desde 1999.
- Ingeniero Aeronáutico.
- Presidente y CEO de EADS CASA.
- Casado y padre de cuatro hijos.
- Defensor, con éxito, de los intereses industrial y tecnológicos de España.
- Conocido por sus proezas como navegante.

6. Bruno Sánchez-Andrade

E-mail: creprogresista+bruno@gmail.com



- Nacido en Asturias.
- Residente en Washington, DC.
- Doctor *magna cum laude* en Astrofísica por el *Max Plank* de Alemania.
- Investigador del sol. Colaborador con diversos medios y grupos de divulgación astronómica.
- Voluntario de Protección Civil y la ONG AEGEE.

Pilar Latorre

E-mail: pilar@residentes.us.com



- Nacida en Málaga.
- Residente en Alexandria, VA desde 2005.
- Casada, tiene un hijo en preescolar.
- Miembro del Centro Español de Washington.
- Interesada en acontecimientos culturales de nuestra tierra y en su difusión.

7. Julia Pérez

E-mail: creprogresista+julia@gmail.com



- Nacida en Sevilla.
- Residente en Chevy Chase, MD.
- Economista. Ha trabajado tanto en la administración pública, la empresa privada y el sector financiero.
- Desde 2004, es propietaria de una empresa de importación y distribución de productos españoles.

## CANDIDATOS SUPLENTE

### ESPAÑA Y LIBERTAD

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROGRESISTA - ESPAÑOLES EN EL MUNDO

Gema Sacristán 1. Javier G. Bustamante

María Antonia Fernández 2. Ayan Sulaman Youssof

Mercedes Celis 3. Antonio Zugaldia

María Francisca Fernández 4.

# PROGRAMAS ELECTORALES

## ESPAÑA Y LIBERTAD

### COMPROMISOS DE LA CANDIDATURA ESPAÑA Y LIBERTAD

Basándonos en la encuesta realizada por nuestra candidatura hemos organizado un programa centrado en los principales intereses y necesidades de la comunidad reflejados en las respuestas a nuestro sondeo.

#### EDUCACIÓN

Un foco fundamental de nuestro programa será el tema educativo tanto el mantener y fomentar la lengua y la cultura española entre nuestro hijos como ayudarles a navegar el sistema educativo americano. En concreto proponemos:

1. Estar en contacto con la Consejería de educación y colaborar en el mejor funcionamiento de las clases de Lengua y Cultura Españolas.
2. Extender el programa de enseñanza del español para niños de cuatro a siete años.
3. Extensión del programa de español para nietos de españoles.
4. Apoyar y colaborar con la Asociación de Padres del Colegio Español en actividades extraescolares que complemente la enseñanza del español.
5. Asesoramiento académico de acceso a la universidad, preparación para la selectividad, becas y ayudas de estudio tanto para estudiar en España como en USA.
6. Agilización de los procesos de reconocimiento y homologación de títulos universitarios de EE.UU. en España.

#### SERVICIO A NUEVOS RESIDENTES

Asesoramiento a los nuevos residentes mediante:

1. Organizar periódicamente charlas de bienvenida para nuevos residentes con temas de particular interés a los nuevos miembros de nuestra comunidad.

2. Realizar una guía informativa para los nuevo residentes donde se incluyan entre otros aspectos: trámites consulares, vivienda, impuestos, carné de conducir, etc.

#### FORTALECIMIENTO DE NUESTRA COMUNIDAD

Estrechar lo lazos entre los diferentes grupos de españoles en el área de Washington mediante:

1. Foros abiertos para mantener un diálogo entre el CRE y la comunidad, incluyendo charlas informativas sobre temas relevantes de seguridad social, jubilaciones, impuestos, etc.
  2. Editar y publicar mensualmente un boletín del CRE para dar a conocer nuestros servicios y nuestras actividades.
  3. Reunirnos periódicamente con las Juntas directivas de los Centros (y clubes) españoles de nuestra circunscripción consular. Coordinar con ellos nuestras iniciativas y aunar esfuerzos en nuestras comunicaciones para llegar a un mayor número de españoles dando a conocer entre los asociados la existencia y las funciones del CRE.
- Servicio profesionales:

#### APOYAR A LOS PROFESIONALES RESIDENTES MEDIANTE:

1. Feria anual de empresarios residentes en el área de Washington.
2. Organizar y ofrecer apoyo a la formación de grupos de interés: científicos, empresarios, educadores.
3. Difundir y potenciar los negocios e iniciativas de españoles en el área mediante la publicación de un directorio de servicios y negocios españoles.

#### SERVICIOS CONSULARES

Mejorar los servicios consulares, en particular:

1. Mejorar los índices de eficacia del consulado y la atención al público.

2. Estudiar la apertura de una oficina de atención temporal a los emigrante españoles en la zona de Virginia Beach o Richmond.
3. Utilización de la firma electrónica en las gestiones consulares con la consiguiente disminución de trámites que requieran desplazamiento físico a la Oficina Consular.
4. Impulsar las negociaciones de los convenios bilaterales, entre España y cada uno de los estados del Distrito Consular, sobre permisos de conducir.

#### SERVICIOS LABORALES Y SOCIALES

Centrándonos en temas de cotización, seguridad social y asistencia a los jubilados.

Estar en contacto con la Consejería de trabajo y asuntos sociales para mejorar los canales de información sobre la seguridad social, cotizaciones y prestaciones recíprocas a la Seguridad Social así como la cobertura de los trabajadores autónomos residentes españoles en el exterior.

1. Promover planes de ayuda para viajes a España de mayores jubilados.
2. Promover planes de acceso preferente a Viviendas de Protección Oficial para retornados.
3. Promover planes de ayuda para el acceso a la sanidad en EE.UU.
4. Promover la extensión a los residentes en EE.UU. de las ayudas a nuevos nacimientos existentes actualmente en España



# PROGRAMAS ELECTORALES

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROGRESISTA - ESPAÑOLES EN EL MUNDO

### PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES (CRE)

Demarcación consular de Washington, DC  
Virginia, Maryland, Carolina del Norte y  
Virginia Occidental

#### INTRODUCCIÓN

El presente programa refleja las prioridades de la candidatura "Participación Ciudadana Progresista" para el programa de trabajo del CRE de la demarcación consular de Washington DC, Virginia, Maryland, Carolina del Norte y Virginia Occidental.

El programa se ha diseñado de forma abierta y participativa y refleja una aproximación progresista abierta, independiente de adscripciones políticas, dirigida a todos los españoles residentes en la demarcación, sin exclusión por causa de religión, orientación sexual, o cualquier otra índole.

#### POTENCIALES TEMAS PARA EL PROGRAMA

##### 1. TEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE CIUDADANÍA

Preparación por parte del Consulado de un paquete informativo de bienvenida para recién llegados.

- Dicho paquete informativo debe incluir información sobre derechos y deberes de los residentes en el exterior, información relativa a la búsqueda de alojamiento (por ejemplo, consejos para la compra o alquiler, bases de datos, agencias, etc.), información relativa al sistema sanitario, información relativa al sistema escolar, etc.

- El paquete se entregaría al registrarse en el Consulado

Mejora de los servicios al público del Consulado.

- Ampliación del horario de atención al usuario (actualmente limitado de lunes a jueves hasta las 13 horas).

- Ampliación de las informaciones que se proveen desde la ventanilla de atención al público.

- Ampliación del horario de apertura del Consulado durante períodos electorales para asegurar que los residentes en el exterior puedan ejercer su derecho al voto.

Impulsar un canal directo de comunicación entre el Cónsul y la colonia con el objeto de transmitir preocupaciones y/o intereses de los ciudadanos.

Apoyo al voto en urna.

Información y asesoramiento para el retorno ("paquete retorno").

- Ayudas, documentación necesaria para la instalación en España, ejemplo baja en el consulado y alta en el ayuntamiento correspondiente, traslado de enseres, en el caso de venta de casa en EE. UU. requisitos para solicitar la eliminación o disminución de los impuestos por plusvalías, etc.

- Información y seminarios sobre aspectos fiscales: impuesto de transmisiones patrimoniales, herencias, doble imposición, etc.

Seminarios periódicos de información y ayudas al emigrante.

- Dichos seminarios tienen que ser un canal de contacto con las diferentes áreas de la Embajada y deben publicarse de tal manera que su existencia llegue a la población española en el área que integra el Consulado en Washington, DC.

Impulsar la creación de servicios de apoyo a la integración (cónyuges e hijos, problemas médicos, etc.) a través de grupos de apoyo y gestión profesional por parte de especialistas.

Fomentar la realización de seminarios sobre régimen de la Seguridad Social y cómo éste puede afectar al retorno.

Impulsar la representación del CRE en el Consejo General de la Ciudadanía en el Exterior.

##### 2. TEMAS ECONÓMICOS: FISCALIDAD Y EMPLEO

Fomentar el desarrollo de la administración electrónica:

- Posibilidad de presentar la Declaración de la Renta de las Personas Físicas (IRPF), entre otros impuestos, en la Consejería Financiera, en lugar de tener que enviarla por correo postal directamente a la Delegación pertinente o tener que enviarla a algún familiar, amigo o conocido en España para que haga la gestión correspondiente.

- Uso del DNIE en la web del Consulado para gestiones telemáticas: renovación de documentación (DNI, carné de conducir, etc.).



# PROGRAMAS ELECTORALES

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROGRESISTA - ESPAÑOLES EN EL MUNDO (2)

Facilitar el empleo de los españoles:

- Difundir las vacantes que surjan en la Embajada y los Organismos Internacionales con representación española.
- Informar sobre posibles vacantes en empresas españolas asentadas en el área que integra el Consulado de Washington, DC.
- Facilitar el empleo en empresas de los EE. UU. facilitando referencias, simplificando homologación de titulaciones oficiales y no oficiales, y creando una bolsa de trabajo.

Tratar de conseguir un convenio que provea de cobertura médica a las personas que demuestren que lo necesitan y que, de estar en España, tuvieran dicha cobertura a través de la Seguridad Social española.

### 3. TEMAS CULTURALES

Apoyar la celebración de la Feria de Abril, el día de San Jordi y de otros actos y celebraciones culturales con arraigo.

Fomento de actividades culturales de interés para la colonia (charlas, coloquios...).

Impulsar que se agilice la construcción de la “Casa de España” en el edificio de la antigua Embajada.

Solicitar un lugar alternativo para reuniones y provisión de servicios básicos a la comunidad española en tanto finaliza la construcción de la “Casa de España”.

Utilización de la “Casa de España”, preferentemente para el desarrollo de actividades educativas y culturales relacionadas con la cultura española, así como actividades musicales, representaciones de obras teatrales, zarzuelas, exhibiciones de pintura, etc.

Abrir las actividades de la “Casa de España” a la comunidad americana, como vehículo de difusión y educación en la lengua y cultura españolas.

Establecer como una de las funciones del CRE el actuar como enlace o nexo entre las actividades organizadas por las Consejerías de Cultura y Educación y la comunidad española.

### 4. TEMAS EDUCATIVOS

Diseminación de la información publicada en España referente a becas y/o prácticas en empresas.

Información sobre la homologación de títulos.

Ampliación de los cursos del Aula de Lengua y Cultura Española (ALCE).

Certificación de los cursos impartidos por ALCE.

Mayor oferta de aulas en donde se imparten los cursos de ALCE.

Preparación de selectividad para niños de emigrantes.

Difusión sobre particulares o empresas que impartan cursos que puedan ser del interés de los residentes (por ejemplo, clases particulares de castellano, catalán, gallego o euskera, clases particulares de matemáticas y otras asignaturas

en español, clases de flamenco, clases de arte y cultura hispánicas, etc...)

### 5. ACTIVIDADES INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD DE RESIDENTES

Información sobre actividades culturales, deportivas, educativas, etc... que tengan lugar en la zona y que puedan ser de interés de la colonia.

Realización de reuniones periódicas en las que se expliquen y/o se den a conocer leyes aprobadas que afecten a los españoles residentes en el área del Consulado de Washington, DC

Establecer y mantener el contacto regular con otros CRE establecido y que puedan establecerse en EE. UU.

### 6. VARIOS

Creación de un punto de encuentro e información para la comunidad española:



- Por medio de una página Web del CRE, ligada a la página general del Consulado, para facilitar la remisión de sugerencias e informar a los residentes de actividades y eventos, crear un foro de comunicación y fomentar el establecimiento de una red social entre los españoles residentes.
- Establecer un buzón de correo para sugerencias y preocupaciones de los españoles del distrito consular.

Actualización sistemática de las listas de correo electrónico del Consulado y de los distintos servicios de la Embajada.

# PAPELETA ELECTORAL

INSTRUCCIONES: Recorta la papeleta por la mitad y escoja la candidatura a la que desea votar.

Puede usarla para votar por correo o depositarla personalmente la urna del Consulado el día de las elecciones, sábado, 13 de junio de 2009, de 10 a 20h

<p><b>CANDIDATURA "ESPAÑA Y LIBERTAD"</b> PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN CRE EN LA JURISDICCIÓN CONSULAR DE WASHINGTON DC</p>  <p><b>CANDIDATOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Susana Martínez de Castro</li><li>2.- Fernando Jiménez López</li><li>3.- Geraldine Benítez Hidalgo-Chacón</li><li>4.- Javier García Toscano</li><li>5.- Purificación Ferro Barrios</li><li>6.- José Morales Oriate</li><li>7.- Pilar Latorre Parra</li></ol> <p><b>SUPLENTE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Gema Sacristán Postigo</li><li>2.- Mª Antonia Fernández Alejo</li><li>3.- Mercedes Celis Faza</li><li>4.- María Francisca Fernández Saavedra de la Peña</li></ol>	<p><b>CANDIDATURA "PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROGRESISTA – ESPAÑOLES EN EL MUNDO"</b> PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN CRE EN LA JURISDICCIÓN CONSULAR DE WASHINGTON DC</p>  <p><b>CANDIDATOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Fernando Luciano Delgado Fernández.</li><li>2.- María Zulima Alvarez Menéndez.</li><li>3.- Manuel Suárez Migúelez.</li><li>4.- Juan Martínez Alvarez.</li><li>5.- Helena Perazzo Ciancas.</li><li>6.- Bruno Sánchez-Andrade Nuño.</li><li>7.- Julia Pérez Tapias.</li></ol> <p><b>SUPLENTE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Javier García Bustamante.</li><li>2.- Ayan Sulaman Youssof.</li><li>3.- Antonio Zugaldia Rodríguez-Campra.</li></ol>
--	--

X



ESPAÑA



ANDALUCÍA



ARAGÓN



PRIN. DE ASTURIAS



BALEARES



CANARIAS



CANTABRIA



CAST. LA MANCHA



CASTILLA Y LEÓN



CATALUÑA



EXTREMADURA



GALICIA



C. DE MADRID



REG. DE MURCIA



NAVARRA



PAÍS VASCO



LA RIOJA



C. VALENCIANA



CEUTA



MELILLA

## El portal y punto de referencia en Internet de la ciudadanía española en el extranjero:

# www.ciudadaniaexterior.mtin.es